

Aclaración al expediente de contratación 2018-0-1 “SUMINISTRO DE SISTEMAS DE INFUSION DE INSULINA”.

Debido a las múltiples consultas remitas vía mail, pasamos a aclarar los siguientes puntos:

- 1.- Al hacer referencia a “sistemas de monitorización ofrecidos sin cargos”, nos referimos al número de pacientes en monitorización continua de glucosa unida a la bomba de insulina a coste cero por anualidad , la empresa adjudicataria ofrecerá todo lo necesario para monitorizar a dichos pacientes (transmisores más sensores de glucosa).
- 2.- La oferta económica será valorada con 0 puntos, si la oferta total del lote coincide con la licitación, es decir, si los 3 productos que componen el lote se ofertan a precio de licitación.
- 3.- Tras la presente aclaración, se amplía en plazo 7 días naturales.